ACTA CMRUPA/30102018/II EXTRA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA

En la ciudad de Atlautla, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 30 de octubre de 2018, en el Centro de Información y Documentación de la Universidad Politécnica de Atlautla, ubicada en carretera Atlautla-Ozumba No. 12, Barrio San Jacinto, Atlautla Estado de México; se reunieron a fin de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad, estando presentes: **Licenciada Elizabeth Torres Ramos**, Rectora de la Universidad Politécnica de Atlautla y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; **Maestra Alma Iris Ríos Espinosa,** Subdirectora Académica, Secretaria Técnica y enlace de Mejora Regulatoria; como Vocales: **Maestra Dulce Karol Mendoza Landin,** Jefa de Administración y Finanzas; **Licenciada María de Guadalupe Reyes Soriano**, Jefa de Planeación y Evaluación; **Licenciado José Jorge Hernández Jiménez,** Jefe de Vinculación y Extensión; **Lcda. Miriam Juárez Guzmán**, Jefa de Servicios Escolares y mediante número de oficio 21011A000/2620/2018 la Maestra Angélica Maria Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" designo al **C. Andrés Arzate Marín**, como representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.
La sesión se llevó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Atlautla.
   3.1 Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.
4. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

La Lcda. Elizabeth Torres Ramos, verificó si existía quórum legal para Instalar y realizar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Atlautla; al respecto, comentó que se cuenta con el quórum legal para iniciar; por lo que son válidos cada uno de los acuerdos que se generen en esta Sesión Extraordinaria.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

La Lcda. Elizabeth Torres Ramos, Presidenta del Comité, sometió a consideración de los integrantes, la aprobación del Orden del Día, para la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad, siendo aprobado por unanimidad; por lo anterior se generó el **Acuerdo CMRUPA/001/II EXTRA/2018 el Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobó por unanimidad el Orden del Día.**

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Atlautla.

3.1 Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios que tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal en coordinación con los poderes del Estado, como lo señala el Artículo 26 y de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Comités Internos y Especiales de Mejora Regulatoria, de la fracción 6.1 de los Lineamientos para el Programa anual de Mejora Regulatoria 2019 a continuación se presenta:

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA.

Presentación

La Universidad Politécnica de Atlautla, fomenta el crecimiento de la región a través de la profesionalización de los estudiantes que conforman su entorno y busca la mejora continua para toda la Comunidad Universitaria, da cumplimiento a los objetivos establecidos en los programas institucionales tanto estatales como federales.

Cuenta de ello son los resultados obtenidos durante el año 2017 con la **Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Politécnica de Atlautla en la norma ISO 9001:2015,** en la cual, se certificaron, 9 procesos, 27 subprocesos y 35 procedimientos de la alta dirección, planeación, administración, servicios escolares, vinculación y los procesos académicos y con la Certificación de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

En materia de Mejora Regulatoria el Comité Interno de esta Institución dio seguimiento y cumplimiento a las 6 acciones prioritarias planteadas en el Programa Anual 2017. Para el 2018, esta institución tiene como objetivo revisar, analizar, en su caso modificar e implementar 7 acciones en beneficio de esta casa de estudios de los documentos que a continuación se mencionan:

- Reglamento Interno
- Manual General de Organización
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Docentes y Administrativos de la Universidad Politécnica de Atlautla.
- Manual de Procedimientos
- Reglamento del Alumnado
- Reglamento de Titulación
- Reglamento de Estancias, Estadía y Servicio Social de la Universidad Politécnica de Atlautla.

Misión

En la Universidad Politécnica de Atlautla formamos profesionales competentes a nivel internacional e innovadores, con capacidad para aportar cualidades técnicas y humanas, para cubrir necesidades sociales del país mediante la aplicación de su modelo educativo que tiene como fundamento el desarrollo tecnológico, económico y sustentable del país.

Visión

En el año 2019 la Universidad Politécnica de Atlautla se encuentra posicionada como una Institución de Educación Superior líder en su tipo en la Región I Amecameca y en la región oriente del Estado de Morelos, operando con un modelo educativo pertinente con el perfil socioeconómico de su entorno y generando profesionistas con una formación integral, los cuales se conducen en un marco de sustentabilidad, de respeto al entorno y fomento a la equidad de clase y género.

Diagnóstico:

Durante 2018, esta institución ingreso al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), sin embargo se detectó que resulta indispensable la homologación, simplificación y el uso de la tecnología para disminuir tiempo y costo en la realización de trámites.

Actualmente la Universidad Politécnica de Atlautla, a 5 años de su creación ha logrado implementar un Marco Normativo que permite a la Comunidad Universitaria conocer sus derechos y obligaciones dentro de la Institución, lo cual da certeza y seguridad a los que se desarrollan en el ámbito laboral y profesional. Sin embargo, derivado del análisis de los documentos jurídico-normativos que actualmente rigen a la Institución se identificaron las necesidades que deberá contener el Programa Anual para el 2019, por lo que se proponen la actualización y modificación en su caso de los 8 documentos normativos internos señalados anteriormente para el buen funcionamiento de esta casa de estudios.

Estrategias y acciones:

Para dar cumplimiento a lo planteado para el 2019, esta Universidad implementará los siguientes trabajos:

1. Convocar a reuniones a los titulares de las Unidades Administrativas involucradas, para revisar la normatividad.
2. En caso de ser necesario, modificar la normatividad y reglamentación actuales.
3. Presentar las modificaciones a la normatividad en las diferentes Dependencias Gubernamentales Federales y Estatales, para su revisión y aprobación.
4. Una vez que se cuente con los oficios de autorización, en caso necesario someterlo a la H. Junta Directiva para su debida Aprobación.
5. En su caso, en cuanto sea aprobado por la H. Junta Directiva se buscaran los medios oficiales de publicación y difusión.
6. Buscar la homologación de trámites con Instituciones afines
7. Actualización Registro de trámites y servicios (RETyS)
8. Simplificación de trámites y servicios

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO
Carretera Atlautla-Ozumba No.12, Barrio de San Jacinto, C.P. 56970, Atlautla, Estado de México.
Tel.(597) 9 76 11 30.

Este programa realizará acciones de Mejora, en beneficio de esta Casa de Estudios para atender de manera eficaz a toda la comunidad estudiantil, con el propósito de cumplir como lo marca la Ley. Asimismo, con el propósito de dar cumplimiento a los Lineamientos para la Operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Atlautla, serán programadas 4 sesiones ordinarias durante el 2019.

Acuerdo CMRUPA/002/II EXTRA/2018 el Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobó por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

CODIGO	ACUERDO
CMRUPA/001/II EXTRA/2018	El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobó por unanimidad la Orden del Día.
CMRUPA/002IIEXTRA/2018	Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 .

Siendo las 12:00 horas del día 30 de octubre de 2018, se dio por terminada la Segunda Sesión

LCDA. ELIZABETH TORRES RAMOS.
RECTORA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA.

MTRA. ALMA IRIS RÍOS ESPINOSA, SUBDIRECTORA ACADÉMICA, SECRETARIA TÉCNICA.

MTRA. DULCE KAROL MENDOZA LANDIN, JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, VOCAL "A".

LCDA. MARÍA DE GUADALUPE REYES SORIANO, JEFA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, VOCAL "B".

LIC. JOSÉ JORGE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, JEFE DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN, VOCAL "C".

LCDA. MIRIAM JUÁREZ GUZMÁN, JEFA DE SERVICIOS ESCOLARES, VOCAL "D".

C. ANDRÉS ARZATE MARÍN, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA, REALIZADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2018.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO
Carretera Atlautla-Ozumba No 12, Barrio de San Jacinto, C.P. 56970, Atlautla, Estado de México
Tel.(597) 9 76 11 30.